

	<b>CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA</b>	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019



Alcaldía de Sabaneta  
CE2024066996  
05-08-2024 13:10:36  
Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1022

Sabaneta, Lunes 05 de Agosto de 2024

**Señora  
MIRIAN TABORDA  
Calle 32 F N° 63 B 309 Bloque 1 apartamento 403  
Medellín-Antioquia.**

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO MIRIAN TABORDA

Cordial saludo.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN N°2024001563 DEL 11 DE MARZO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN” PROFERIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA.**

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, La Inspección de Policía del Municipio de Sabaneta procede a notificar el acto administrativo informado a continuación:

Acto Administrativo que se Notifica	Resolución N° 2024001563 del 11 de Marzo de 2024
Autoridad que lo expide	Alcalde del Municipio de Sabaneta
Asunto	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN
Sujeto a notificar	MIRIAN TABORDA identificada con cédula de ciudadanía N° 32.375.045.

Tal como reposa en el expediente, la Inspección de Policía del Municipio de Sabaneta adelantó el trámite de citación para diligencia de notificación personal a la señora MIRIAN TABORDA identificada con cédula de ciudadanía N° 32.375.045 conforme lo establece el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 enviando citación a la dirección Calle 32 F N° 63 B 309 Bloque 1 apartamento 403 del municipio de Medellín, por ser la que reposa en el expediente para recibir notificaciones.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a la señora MIRIAN TABORDA identificada con cédula de ciudadanía N° 32.375.045, ya

	<b>CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA</b>	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

que la empresa de correos 4-72 devolvió la citación al remitente (Inspección de Policía) con causal de devolución "No reside" la Inspección de Policía procederá con la notificación por aviso, atendiendo lo mencionado en el artículo 69 de la Ley 1434 de 2011, realizando publicación en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) y en la cartelera del primer piso del Palacio de Justicia ubicada en la Carrera 45 N° 68 Sur 61 del municipio de Sabaneta.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Al presente aviso se adjunta copia íntegra, autentica y gratuita de la Resolución N° 2024001563 del 11 de Marzo de 2024 proferida por el Alcalde del Municipio de Sabaneta.

Contra la 2024001563 del 11 de Marzo de 2024 proferida por el Alcalde del Municipio de Sabaneta, no procede ningún recurso.



YANETH RUBIELA YEPEZ CARO  
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL  
Y 1ª CATEGORÍA  
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA